

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE
OFICINA DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN AL
CONTRIBUYENTE
65 – SDAC - 2019
77319739018

**INCORPÓRASE A FACTOTAL S.A., EN LA
NÓMINA DE ENTIDADES PARA SER
RECEPTORA DE LA CARPETA TRIBUTARIA
POR MANDATO.**

SANTIAGO, 19 DE MARZO 2019

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. 36.-/

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 6° letra A) N° 3, del Código Tributario, contenido en el artículo 1°, del D.L. N° 830, de 1974; y la Resolución N° 80, del 12.08.2016, que establece los requisitos que deben cumplir las entidades que se indican para ser receptoras de la “carpeta tributaria electrónica” y delega facultades; y

La presentación efectuada con fecha 20.02.2019, por don Patricio Sepúlveda Palma, en representación de la empresa **FACTOTAL S.A., RUT N°96.660.790-4**, con domicilio en calle Avda. Andrés Bello N°2233, de la comuna de Providencia, en virtud del cual, solicita la autorización para ser incluido en la nómina de entidades receptoras de la carpeta tributaria electrónica.

CONSIDERANDO:

1° Que para tales efectos, el solicitante adjuntó documentos tales como: escrituras y certificados, los cuales fueron debidamente examinados por este Servicio.

Asimismo consta en las bases de datos de este Servicio que, ha informado dentro de sus actividades, las siguientes: 1) Fondos y Sociedades De Inversion y Entidades Financieras Similares, con fecha 01.01.1993 y 2) Otras Actividades Auxiliares de las Actividades de Servicios Financieros, con fecha 30.10.1998.

2° Que, en virtud de lo anterior, es posible concluir favorablemente a su petición, toda vez, que es posible confirmar que, reúne los requisitos y condiciones dispuestos en el resolutivo 2°, de la Resolución Ex. N° 80, del 2016.

3° Que, la facultad de incorporar en la Nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria Electrónica por mandato, se encuentra delegada en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, conforme lo dispuesto en la Resolución Ex. N°80, del 2016.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, incorpórese al Contribuyente **FACTOTAL S.A., RUT N°96.660.790-4**, a la Nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria Electrónica por mandato, a partir del quinto día hábil de la notificación de esta Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

**(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes

CAB/RRG/SRS

Distribución:

- Sr. Patricio Sepulveda Palma, Representante Legal FACTOTAL S.A.,
Avda. Andres Bello 2233, Providencia, Santiago.
- Subdirección de Asistencia al Contribuyente.
- Área de Asistencia al Contribuyente, de la Oficina de Asistencia y Educación al Contribuyente.
- Internet
- Oficina de Partes